



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

Desarrollo Estratégico De Las Comunicaciones En El Área de Cultura

OBJETIVO GENERAL

Difundir y apoyar una visión compartida de la oficina de cultura con sus grupos de interés, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, a través de la ejecución de un plan de comunicacional de los programas culturales.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Marzo 2016

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 3.600.000.-	29.04
TOTAL	\$ 3.600.000	

Vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 97 Imputación Presupuestaria Segun detalle
DECRETO N° 349.1 **CHIGUAYANTE,** 12 FEB 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Cultural, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/RFC/GDR/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 12 FEB 2016 **HORA** 12:35
PROCEDENCIA DR. SAAVEDRA NEIRA
FIRMA USUR

